



PERÚ

Ministerio
de Salud

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Iquitos, 07 de julio del 2025
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 980 - 2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01.

Medico:

Guillermo Ângulo Arevalo
Gerente Regional en Salud - Loreto - GERESA
Ciudad. -

Asunto: Remito Informe al II Trimestre del Compromiso de Mejora de la
Ficha N° 42

Atención: Dirección de Atención Integral de Salud - DAIS

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y así remitir la información respecto al monitoreo y supervisión al II Trimestre del presente año, según el anexo N° 4; (RM N° 609-2014/MINSA), cumpliendo con la Ficha N° 42 "Fortalecimiento de las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna", realizado por el Comité de Lactancia materna de la IPRESS Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030438

c.c
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Archivo

CACG/NJBG/CIPS/rgh

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Iquitos 1 de julio 2025



Oficio N° 002-2025-GRL-GRS-HICGG/COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

Señor:

MC. Carlos Alberto Coral Gonzales

Director Ejecutivo-HAI "Cesar Garayar García"

Presente. –

Asunto: **Remito informe de monitoreo y supervisión**

Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remito el informe de acciones de Monitoreo y/o Supervisión del II Trimestre – 2025 del anexo 4:(RM N° 609-2014/MINSA), realizado por el comité de lactancia materna de ficha N° 42 Fortalecimiento de las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna (certificación y/o actualización de establecimientos de salud de la madre, la niña y el niño) convenio de Gestión del 2025.

Agradeciéndole la atención a la presente; me suscribo de usted.

Atentamente.

cc.
Gestión de la calidad
Archivo

M.C Víctor Andrade falcón

CMP-20207-RNE40099

Presidente del comité de lactancia materna

INFORME TRIMESTRAL DE MONITOREO DE LA LACTANCIA MATERNA HOSPITAL "CESAR GARAYAR GARCIA" 2025

I. ANTECEDENTES

Con oficio N° 1317-2023-GRL-GRS-HICGG/13.17.01 de fecha 2 de junio 2023, el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", solicita la evaluación externa como Establecimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Certificación como Establecimientos de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño".

Con Resolución Gerencial N° 1977-2023-GERESA-L/30.01 resuelve certificar al el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" como "Establecimientos de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño".

Con Decreto Supremo N° 036-20223-SA, se define los indicadores de Desempeño y compromiso de mejoras de los servicios a cumplir en el año 2025 y los Criterios Técnicos para su Aplicación e Implementación, teniendo el Compromiso de Mejora de la ficha N° 42: Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna y como Establecimiento Certificado se desarrollará acciones de monitoreo y/o supervisión 4 veces al año.

Este informe tiene como objetivo realizar un análisis comparativo de los 3 últimos años de los indicadores definidos. Así mismo busca identificar estrategias de mejora que permitan fortalecer la sostenibilidad de los avances logrados en el marco de la directiva administrativa N° 201 para la certificación de establecimientos de salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño en Loreto.

II. JUSTIFICACION

La lactancia materna es una de las formas más eficaces de garantizar la salud y la supervivencia de los niños. Sin embargo, contrariamente a las recomendaciones de la OMS, menos de la mitad de los lactantes se alimentan exclusivamente con leche materna.

La leche materna es el alimento ideal para los lactantes. Es segura y limpia y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades propias de la infancia. Además, suministra toda la energía y nutrientes que una criatura necesita durante los primeros meses de vida, y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la segunda mitad del primer año, y hasta un tercio durante el segundo año.

Los niños amamantados muestran un mejor desempeño en las pruebas de inteligencia, son menos propensos al sobrepeso o la obesidad y, más tarde en la vida, a padecer diabetes.

Las mujeres que amamantan también presentan un menor riesgo de padecer cáncer de mama y de ovario.

En el Perú según ENDES, el porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses de edad con lactancia materna se incrementó en 3.4 puntos porcentuales alcanzando un total de 69% durante el año 23.

II. ANALISIS

En el marco del decreto legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entrega económica al personal de salud al servicio del estado y el decreto supremo n° 036-2023-SA, que define los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025, siendo uno de ellos la ficha N° 42 Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna, así mismo en cumplimiento en cumplimiento de la R.M. N°609-2014/MINSA y R.M. N°353-2016/MINSA, por lo cuál el hospital Iquitos cesar Garay García, se elabora el informe trimestral de cumplimiento del compromiso de mejora que incluye las actividades de monitoreo y/o supervisión adjuntando el resumen de la fichas de monitoreo aplicadas a cada UPSS (R.M. N° 609-2014/MINSA, Anexo 4) como fuente auditabile establecida en el convenio.

III. FECHA, HORA Y LUGAR

Ejecutado el 30 de junio del 2025 a las 08:00 en el hospital Iquitos "César Garay García" al 100% de las áreas involucradas en la atención de madre y el niño.

IV. OBJETIVO

- 1-Verificar el cumplimiento de los 3 criterios de certificación como Establecimiento Amigos de la Madre la niña y el niño: Promoción y Protección de la Lactancia Materna, cumplimiento del RAI y el funcionamiento del Lactario Institucional, aplicando la ficha de monitoreo de lactancia materna (ANEXO 4) de la Directiva N° 201.
- 2-Identificar necesidades y/o problemas relacionados a los 3 criterios de certificación.

V. METODOLOGIA

- Observación
- Entrevista
- Revisión documentaria

VI. CONCLUSIONES

En la visita realizada con fecha 30 de junio 2025 el comité de lactancia materna llegó a la conclusión:

- En consultorios externos, el personal no conoce la existencia de la política institucional de promoción y protección de la lactancia materna.
- En el servicio de neonatología y centro obstétrico cuenta con el protocolo de contacto piel a piel tanto en parto vaginal como en Cesárea aprobado con RD, N° 171-2025-GRL-GRS-HICGG/30.17.01 del 25 de abril 2025.

VII. RECOMENDACIONES

- La coordinación del servicio de neonatología y el departamento de gineco obstetricia deberán realizar un plan de socialización del PROTOCOLO DE CONTACTO PIEL A PIEL EN PARTO VAGINAL Y CESAREA.
- El comité de lactancia materna continuará con la supervisión de las áreas materno infantil.

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO.

**ANEXO 4
FICHA DE MONITOREO DE LACTANCIA MATERNA**

COMITÉ TECNICO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA

DIRESA: LORETO	FECHA: 30/06/25	HORA: 08:00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL IQUITOS CESAR GRAYAR GARCIA		INFORME N° 01
INFORMACION ESTADISTISTICA (del año anterior 2024)		
Nº de nacimientos en un año (2024) (Incluye todos los tipos de partos atendidos en un año)	2718	Proporción de partos atendidos por cesárea en un año (Nº de cesáreas realizadas/total de nacimientos)x100 en un año
Proporción de RN con LM dentro de la 1ra hora. (Nº de RN que inician LM dentro de la 1ra. Hora/total de nacimientos) x 100 en un año	2332 85.8%	RN que egresan con lactancia materna exclusiva (LME) (Nº de RN que egresan del ESS con LME/total de nacimientos) x 100 en un año.

REGLAMENTO DE ALIMENTACION INFANTIL

Publicidad y disponibilidad de sucedáneos de la leche materna(formulas), biberones y tetinas

SERVICIO VISITADO/AREA VISITADA (observación)	FORMULAS			PUBLICIDAD	INFORMACION ADICIONAL
	cantidad	marca	No hay	Tipo de publicidad	No hay
Atención Pre Natal	NO			X	
Atención Integral CRED	NO			X	
Consultorios de pediatría	NO			X	
Hospitalización pediatría	NO			X	
Hospitalización neonatología	NO			X	
Maternidad (puerperio)	NO			X	
Nutricion	NO			X	
Farmacia	NO			X	

Adquisición de sucedáneos de la leche materna

Revisión documentaria (pecosas, facturas) (marque con una x en el rubro correspondiente)	Donación	NO	OBSERVACIONES
	Adquisición directa	NO	No se observa en ningún servicio formulas Lácteas de donación. El recién nacido recibe formula si el medico lo indica.
	Adquisición directa por la Madre	NO	

Preparación de sucedáneos de la leche materna

Servicio de Nutricion Estime la cantidad de formula requerida en un mes en N° latas	Preparación solo para el servicio de neonatología	NO	OBSERVACIONES
	Preparación para pacientes lactantes (hasta 24 meses)	NO	El servicio de nutrición no prepara la fórmula para neonatología. El personal de neonatología prepara la fórmula en caso de tener un recién nacido con indicación de fórmula.

LACTARIO INSTITUCIONAL			
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL LACTARIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Existencia del lactario institucional	X		Una mama lactadora trabajadora de la institución refiere que las sillas son un poco incomodas.
Área no menor de 10 m ²	X		
Cuenta con un refrigerador	'X		
Cuenta con un lavabo dentro/cerca del área y cuenta con jabón líquido.	X		
Garantiza privacidad y seguridad	X		
Garantiza comodidad para la extracción de la leche		X	
Ubicado en un lugar accesible para las mujeres que laboran en el establecimiento	X		
Realiza actividades de capacitación a las trabajadores para promover el uso del lactario	X		
Las mujeres trabajadoras usuarias están satisfechas con el lactario	X		
LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
ASPECTOS A EVALUAR	Tipo Doc.	No	OBSERVACIONES
Cuenta con comité de lactancia materna	SI		RESOLUCION DIRECTORAL N° 066-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01 COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA.
Tiene una política escrita (Directiva) para la promoción y protección de la lactancia materna	SI		
Cuenta con material para promover la lactancia materna.	SI		RESOLUCION DIRECTORAL N° 322-2019-GRU-DRS-L-HICGG/30.17.01 POLITICA INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA.
Cuenta con un programa de capacitación para todo el personal que cumple con 20 horas mínimo e incluye 3 horas de práctica.	SI		
Cuenta con material de capacitación	SI		
Cuenta con al menos un (a) consejero (a) en lactancia materna certificado.	SI		

HOSPITAL CESAR GARAYAR GARCIA II-2						
Item	INDICADORES	2023	2024	2025	FUENTE	COMENTARIO
1	% de RN que reciben Lactancia Materna durante la primera hora de vida	85.2%	85.8%	624 NAC. 86.5% 2º trimestre	LIBRO DE REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA INSTITUCION	los niños que nacen vigorosos inician su L.M. en la 1º hora de vida.
2	% de RN que tienen contacto piel a piel durante una hora inmediatamente después del nacimiento	50%	85.2%	392 NAC. 62.8% 2º trimestre		EL CPP ya se ha implementado en SOP, previa socialización del protocolo de CPP en parto vaginal y cesárea.
3	% de RN que tienen clampaje oportuno o pinzamiento tardío del cordón umbilical.	48.3%	48.3%	NAC. 59.4%		en todo los R.N vigorosos se retrasa el pinzamiento del cordón umbilical
4	% de niños de 0-6 meses que reciben lactancia materna exclusiva.	100%	100%	99%		Solo los recién nacidos expuestos a VIH reciben formula.
5	Total de nacimientos según tipo de parto			404 partos eutópicos 220 cesáreas		El mayor porcentaje de cesáreas son por emergencia
6	Total de consejerías en lactancia materna realizadas por profesiones de la salud			108 consejerías		El hospital cuenta con personal profesional con estudios en consejería en lactancia materna
7	Fecha y Numero del Acto Resolutivo Directoral y/o Ministerial de Certificación o actualización: 12 de diciembre 2023- Resolución Gerencial N° 1977-2023-GRL-GERESA-L/30.01. PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA GERESA LORETO.					

RECOMENDACIONES:

- 1.- Cumplir con el plan anual de trabajo del comité de lactancia materna.
- 2.- Hacer más difusión del lactario institucional a todo el personal de salud de la institución.
- 3.- Monitorizar el cumplimiento del protocolo de contacto piel a piel en parto vaginal y parto por cesárea.

FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Salud
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
[Signature]
M.C. Victor Andrade Falcón
CMP.20207 - RNE 40093
Jefe del Departamento de Pediatría

M.C. Juan Carlos Ruiz Ríos
CMP 32282
PEDIATRÍA
NEONATOLOGÍA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SERVICIO REGIONAL DE SALUD LORETO
Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"
[Signature]

Lic. Enf. Esp. YOLANDA RODRIGUEZ SÁNCHEZ CHUM
CEP N° 0705 RNE N° 8473
Coordinadora de Consultorios Externos

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA

[Signature]
Dc. Dercy Rengifo Del Agua
Coord. Est. Del Programa Tamizaje Neonatal
CEP. 22700 RNE. 11218
REYES RÍOS REATEGUI
GINECOLOGO - OBSTETRA
CMP. 48146 RNE: 29823

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA

[Signature]
Lic. Corina J. M. Lopez
Coord. Enf del Serv. de Neonatología
CEP. 47416 - RNE. 3822



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"
[Signature]

Lic. Enf. TANIA TAMINCHE SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP. 48430 - CEE. 018883